

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AESEC & PUBLIFLOTAS

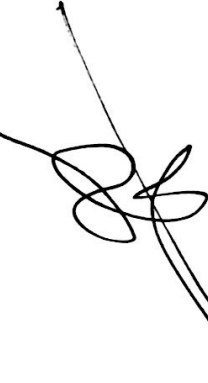
Convenio de colaboración entre AESEC (Asociación de Empresas de Servicios Elche y Comarca) y Publiflotas SLU, juntos firman un convenio para el desarrollo y fomento de actividades conjuntas y de cooperación.

REUNIDOS

De la otra D. José Rizo Soler presidente de AESEC Empresas de Servicios Elche y Comarca (en adelante AESEC) en su nombre y representación de la misma, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.


Y de la otra, D. /Jaime Bascuñana Quesada (en adelante PUBLIFLOTAS) en su nombre y representación de la misma, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

EXPONEN



1- Que la Asociación de Empresas de Servicios (AESEC) es una asociación privada con fines no lucrativos, de ámbito provincial, formada por personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los fines de la asociación.

3.- Que la Publiflotas, tiene como finalidad la promoción, creación, contratación y tramitación de campañas publicitarias, siendo la empresa que explota en régimen de exclusiva la publicidad a insertar en el exterior de los autobuses urbanos de Elche.



4- El objetivo de AESEC es impulsar el negocio entre las empresas asociadas, con este tipo de convenios, facilitándole al socio cualquier tipo de gestión al respecto.

5- El objetivo de Publiflotas es ofrecer a las empresas miembros de AESEC la posibilidad de insertar su publicidad en los autobuses urbanos de Elche, o en cualesquiera otros de los que Publiflotas ostente la titularidad de la concesión

mediante la aplicación de un descuento equivalente a un 10% sobre las tarifas de exhibición vigentes y que se acompañan a este documento

ACUERDAN

Establecer este convenio Marco por el que ambos se comprometen a colaborar en lo siguiente:

Primero: Informar de cualquier tipo de campaña publicitaria que se pudiese desempeñar por ambas partes y repercuta en la ideología de los firmantes.

Segundo: Informar a través de los canales de comunicación que disponen las asociaciones como Facebook, blog, correo electrónico, web, etc. cualquier acción conjunta que se lleve a cabo.

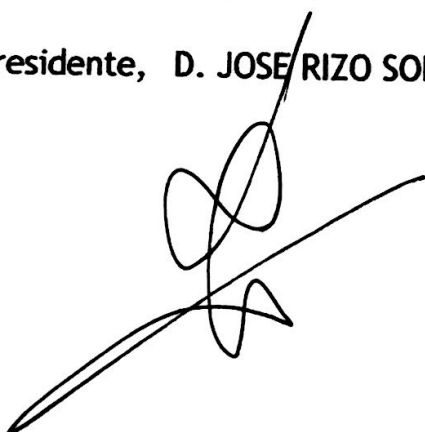
Tercero: Insertar en dos autobuses urbanos de Elche durante un periodo de seis meses, y sin coste alguno de exhibición, publicidad de AESEC en el formato denominado "Estándar".

Cuarto: El presente acuerdo de colaboración entrara en vigor a partir de la firma del mismo y tendrá una duración de un año, renovable automáticamente un periodo similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo concluido con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de conclusión del mismo.

Sus representantes lo firman en dos ejemplares originales, igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos, en la fecha y lugar indicado más arriba.

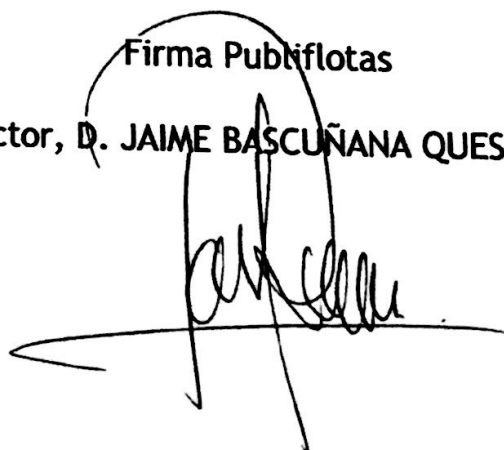
Firma AESEC

Presidente, D. JOSE RIZO SOLER



Firma Publiflotas

Director, D. JAIME BASCUÑANA QUESADA



PRECIOS ASOCIADOS AESEC

FORMATO	PERIODO	PRECIO	DTO.	PRECIO ASOCIADO	PRODUC./FIJACIÓN
BUS ESTANDAR	1 MES	375 €	10%	335 €	160 €
BUS ESTANDAR	3 MESES	335 €	10%	300 €	
BUS ESTANDAR	6 MESES	300 €	10%	270 €	
BUS ESTANDAR	1 AÑO	270 €	10%	240 €	
PLUS	1 MES	490 €	10%	440 €	275 €
PLUS	3 MESES	440 €	10%	395 €	350 €
PLUS	6 MESES	395 €	10%	355 €	
PLUS	1 AÑO	355 €	10%	320 €	
TRASERA INTEGRAL	1 MES	690 €	10%	620 €	
TRASERA INTEGRAL	3 MESES	620 €	10%	575 €	350 €
TRASERA INTEGRAL	6 MESES	575 €	10%	515 €	
TRASERA INTEGRAL	1 AÑO	515 €	10%	460 €	

Firma AESEC

Presidente, D. JOSE RIZO SOLER

Firma Publiflotas

Director, D. JAIME BASCUÑANA QUESADA